



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 115.-

Asunción, *21* de agosto de 2018

Señor
Fernando Griffith
Ministro, Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 99, **QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 14 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-187945



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 99.-

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe a la Secretaría Nacional de Cultura, sobre los siguientes puntos:

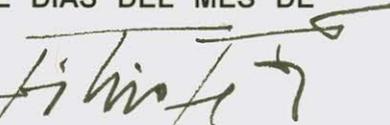
- a) Informe pormenorizado con relación al cumplimiento del artículo 44 de la ley N° 5.621/2016.
- b) En caso afirmativo, con relación al punto a); remitir copia de la misma.
- c) En caso negativo, con relación al punto a); informar el motivo del por qué, y/o mencionar las acciones tomadas a la fecha en dicho efecto.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

